

## LA AE REALIZÓ RELEVAMIENTO TÉCNICO EN CAMIRI PARA CONOCER CORRECTA APLICACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS



Un relevamiento técnico destinado a conocer si existe una correcta aplicación de la estructura tarifaria aprobada para la ciudad de Camiri promovió entre el miércoles 15 y jueves 16 de febrero la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), anunció el Director Ejecutivo, Richard Alcocer.

Las actividades de regulación, fiscalización y control, fueron llevadas a cabo por técnicos de la entidad reguladora con el fin de contribuir a disipar información incompleta que se viene difundiendo en la población lo que ha generado problemas sociales.

"...la AE tiene como responsabilidad primordial, precautelar los derechos que tienen los usuarios del servicio de electricidad y por lo mismo, precautelar que la energía no falte a la población, por lo que es necesario que la entidad disponga decisiones que tengan como fin salir por el mejor interés de todos...", afirmó Alcocer.

La misión técnica que desplazó la AE, en Camiri, responde además a un compromiso que la institución asumió con la población, el pasado 27 de enero de 2012, durante una asamblea que se realizó a convocatoria del Comité Cívico.

Entonces representantes de la AE se constituyeron en la Capital Petrolera de Bolivia y a solicitud de la población, se acordó realizar una inspección técnica "in situ" para conocer si la Cooperativa Rural de Electricidad (CRE), de la ciudad de Santa Cruz, viene aplicando, correctamente la estructura tarifaria aprobada recientemente.

El relevamiento técnico se realizó durante 48 horas y tuvo como objetivo "...visitar a los usuarios de las categorías del servicio eléctrico donde se han registrado los problemas con la vigencia de las nuevas tarifas ...", anticipó la autoridad regulatoria del sector eléctrico nacional.

### Agradecen nuevos precios para la luz

La nueva estructura tarifaria aprobada por la AE el 2011, mereció de parte del Comité Cívico de Camiri y del Comité de Vigilancia del Municipio Autónomo, respaldo, pero también agradecimiento.

En este sentido el Comité Cívico, en fecha 31 de enero de 2012, y a través de la Resolución No. 04/2012, que aprobó la Asamblea General, en su artículo único decidió "...Aprobar el informe técnico, legal, económico y financiero de los reajustes de las nuevas tarifas del consumo de energía eléctrica por la distribuidora de energía Cooperativa CRE Ltda. para su aplicación en el Sistema Aislado...".

Por su parte el Comité de Vigilancia del Gobierno Municipal de Camiri y a nombre de la sociedad civil organizada, agradeció, "...encarecidamente el beneficio que tuvo la población carimeña, al haber sido beneficiada con la rebaja de Tarifas en Energía Eléctrica en un porcentaje del 60 al 70 por ciento, con lo que, aproximadamente, 6.000 familias, en su mayoría de escasos recursos económicos, fueron beneficiadas...", señaló en una carta enviada a la AE.

### Proteger al consumidor

Por su parte del Director Ejecutivo de la AE, Richard Alcocer, manifestó que la correspondencia recibida por la entidad reguladora de las instituciones más representativas de la población de Camiri, no hace otra cosa que reafirmar que la población aceptó la nueva estructura tarifaria porque trae beneficios significativos para su economía.

"...la nueva estructura de precios que fue aprobada por la entidad para que pueda aplicarla la CRE, no hace otra cosa que beneficiar al 70% de la población con rebajas significativas a su consumo de

electricidad, y eso, es importante decirlo, porque ahora la electricidad es un derecho humano según manda la Constitución Política del Estado...", afirmó.

Reiteró que el relevamiento técnico que se promoverá en las próximas horas, para que la ciudadanía en Camiri este tranquila y segura que existe una entidad reguladora que protege sus derechos, conocer, a ciencia cierta, si existe una correcta aplicación de la estructura tarifaria, pero fundamentalmente, si la información y denuncias que se conocieron, en las últimas semanas, responde a la verdad de los hechos.

El Sub Gerente de la CRE en Camiri, Iver Gutiérrez, informó que la población, en su mayoría, está convencida que el reajuste de precios para el servicio de electricidad, beneficia a los sectores sociales con escasos recursos económicos.

En Camiri el ciudadano de la categoría Domiciliaria paga por el servicio de electricidad a razón de Bs. 0,66 por kWh/mes.

Los usuarios de la Categoría General y/o Comercial, a cambio, cancelan por el servicio Bs. 1,00 por kWh/mes, señalan informes oficiales.

Los resultados de la inspección técnica que llevó adelante la AE, serán informados en detalle a las organizaciones sociales y cívicas de la ciudad de Camiri.

A la fecha los datos y las variables que se lograron recabar, son objeto de análisis por parte de la Dirección de Precios y Tarifas de la AE.

Sin embargo, la población recibió con satisfacción que la entidad reguladora asuma decisiones sobre un tema que es de interés común para la población. ■



**Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad**  
**Av. 16 de Julio (El Prado) N° 1571**  
**Telf. 2312401**  
**Fax: 2312393**  
**www.ae.gob.bo**

### OFICINAS REGIONALES

**El Alto:**  
 Av Jorge Carrasco  
 N° 701, esq. Calle 5, Zona 12 de Octubre

**Oruro:**  
 Av 6 de Octubre  
 N° 1246 entre calles Cochabamba y Ayacucho, Zona Central

**Potosí:**  
 Calle Cochabamba  
 N° 25, Zona Central

**Cochabamba:**  
 Av. Humbolt casi esq. Distribuidor Puente Cobija acera Este N° 746

**Sucre:**  
 Calle Loa N° 672 entre las calles Arenales y Ayacucho

**Tarija:**  
 Edif. ECOBOL  
 N° 397, Calle Sucre esq Virginio Lema 2° Piso

**Pando - Cobija:**  
 Av Pando s/n entre la calle Defensores de Bajo Acre

**Santa Cruz:**  
 Av. Cristóbal de Mendoza  
 N° 38 (Segundo Anillo)

**Trinidad:**  
 Calle Gil Coimbra N°30  
 Frente ENDE entre calles 18 de Noviembre y Santa Cruz

**Chimoré:**  
 Calle Las Palmas acera norte de la Plaza Principal (Europa) frente a la Policía Nacional

**Responsable de Comunicación y edición:**  
 Edwin Miranda Vizcarra  
 E-mail: emiranda@ae.gob.bo



LA FALTA DE CALIDAD OBLIGÓ A DISTRIBUIDORAS RESTITUIR HASTA BS. 4,5 MILLONES A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD



LA AE PROPONE TEMAS DE ESTRATEGIA NACIONAL PARA ENCARAR GESTIÓN EFICIENTE EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA



Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad

# DÍA A DÍA

## Boletín Mensual

# Energía Social

Año 3 N°1 Enero - Febrero 2012

## RICHARD ALCOECER JURÓ COMO NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ELECTRICIDAD



La nueva Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, Richard Alcocer, asumió el mando de la entidad reguladora del país.

"...Transparencia y responsabilidad.", prometió como política de gestión el nuevo Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), Richard Alcocer, poco después que tomó juramento como máxima autoridad del sistema de regulación para la industria eléctrica nacional.

De esta manera el Viceministro de Electricidad, Roberto Peredo, quien juramentó a la nueva autoridad, dio cumplimiento a la Resolución Suprema No. 7068 de fecha 01 de febrero de 2012, por el cual el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, designó Alcocer como Director Ejecutivo de la AE, en sustitución de Mario Guerra Magnus.

"...trabajaré con ética porque estoy comprometido con el desarrollo del sector...", afirmó la flamante autoridad.

Por su parte el Viceministro de Electricidad, Roberto Peredo, señaló "...me siento contento de que la nueva autoridad sea una persona joven, comprometida con

el proceso de cambio y con experiencia en el sector eléctrico..."

### Desafíos institucionales

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), nació el 9 de abril de 2009 al amparo del Decreto Supremo No. 0071.

En el marco de sus competencias específicas que delegó a su favor la Constitución Política del Estado y la Ley de Electricidad, la entidad tiene como uno de sus principales postulados hacer realidad el acceso universal al servicio de electricidad de los bolivianos y bolivianas que viven en el Estado.

### Trayectoria profesional

Richard Alcocer Garnica, nació en la ciudad de Cochabamba y realizó estudios superiores de ingeniería eléctrica en la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). La nueva autoridad regulatoria tiene Maestría en Sistemas Eléctricos de Distribución; en Dirección y Administración de Empresas. Desempeñó puestos ejecutivos en ELFEC, ENDE y el Viceministerio de Electricidad y Energía Alternativas (VMEEA). ■

**"Un millón y medio de bolivianos accedieron a los beneficios de la Tarifa Dignidad"**

## FALTA DE CALIDAD OBLIGÓ A DISTRIBUIDORAS RESTITUIR 4,5 MILLONES A USUARIOS ELECTRICIDAD

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), dispuso que las empresas de Distribución restituyan hasta Bs. 4,5 millones a los usuarios por falta de calidad en el servicio de electricidad entre mayo de 2008 y abril de 2010.

Por mandato constitucional y en apego estricto a lo que manda la Ley de Electricidad, la AE, realiza evaluaciones semestrales a la calidad del servicio de electricidad. Para hacerlo, la entidad aplica un procedimiento de control a la calidad en tres áreas: Producto Técnico (nivel de tensión y desequilibrio de tensiones; al Servicio Técnico (frecuencia y tiempo de interrupciones); y al Servicio Comercial (facturación, reclamos y atención a los consumidores). Los Controles de calidad de distribución permiten identificar montos de dinero que las empresas deben restituir a los clientes que tienen por no haber logrado los índices de calidad fijados para el suministro del servicio de electricidad.

En lo que va de la gestión 2011, la AE instruyó a las empresas la restitución a un gran número de consumidores afectados por desviaciones en los niveles de calidad, con acreditaciones realizadas a través de su facturación que fueron verificadas en cada caso, conciliadas en la cuenta contable de acumulación; y auditadas en inspecciones realizadas in situ. Las restituciones llegaron al Sistema Interconectado Nacional (SIN), los Sistemas Menores y los denominados Sistemas Aislados.



En el SIN las empresas restituyeron a los consumidores de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA); Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro S.A. (ELFEO); y la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) - Sistema Cordillera, por haber llegado las infracciones al 5% de la facturación mensual. Las restituciones beneficiaron a 55.759 consumidores de CESSA (Bs. 826.755,90), 53.891 consumidores de ELFEO (Bs. 653.473); y 7.361 consumidores de CRE - Sistema Cordillera (Bs. 50.590,87).

A la fecha, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) - Sistema Cobija se encuentra en trámite para la restitución global por haber alcanzado el 5% de su facturación mensual. ■

## NUEVA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ENTRE COCHABAMBA Y LA PAZ BENEFICIARÁ A UN MILLÓN DE USUARIOS

Un millón de usuarios residenciales del servicio de electricidad en las ciudades de La Paz, El Alto y Trinidad (en el Beni) serán beneficiados con la construcción de una nueva Línea de Transmisión que construirá la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) entre los departamentos de Cochabamba y La Paz, informó la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).

El anuncio oficial se conoció, horas después que el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US\$ 82,7 millones para la puesta en marcha del proyecto que permitirá mejorar la confiabilidad del suministro en la Zona Norte del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El proyecto comprende la construcción de una nueva Línea de Transmisión en 230 kV entre Cochabamba y La Paz.

La línea tendrá una extensión de 275 km y podrá transportar hasta 150 megavatios (MW) de electricidad desde la Subestación Santivañez, en el departamento de Cochabamba, hasta la Subestación, La Cumbre, localizada en La Paz, refieren los informes oficiales.

### Costo millonario

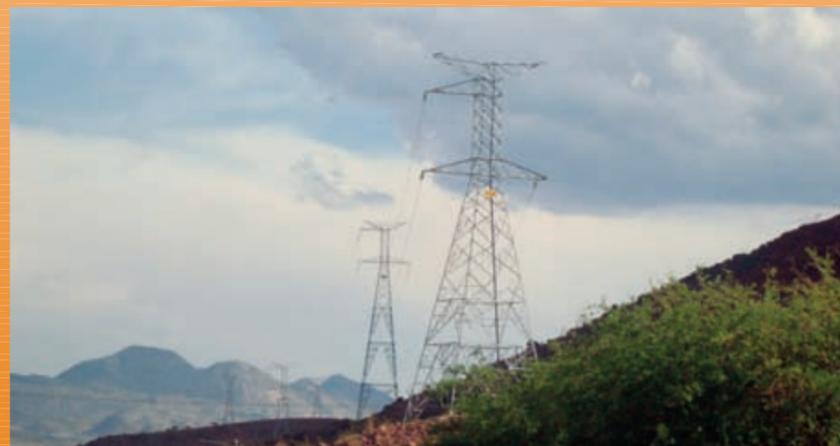
El costo total del proyecto ascenderá a 82,7 millones de dólares, de los cuales el BID, financiará hasta 78 millones de dólares y el saldo será cubierto por ENDE.

Para la AE, la línea ayudará a satisfacer, estructuralmente, la demanda creciente de electricidad que tiene el departamento de La Paz, pero más que eso, el área Norte del SIN.

El departamento de La Paz, actualmente, recibe electricidad de la Línea Santivañez-Mazo Cruz con capacidad de transporte de 130 MW.

Con la nueva infraestructura, la línea duplicará la capacidad de transporte que tiene llegando hasta los 280 MW.

El diseño del proyecto además está concebido con proyección a futuro, pues su ejecución, permitirá, además, echar mano a las energías alternativas, lo que permitirá fortalecer la capacidad de generación y de transporte del Sistema Interconectado Nacional (SIN). ■



## LA AE PROPONE TEMAS DE ESTRATEGIA NACIONAL PARA ENCARAR GESTIÓN EFICIENTE

La urgencia de promover la aprobación de una norma que pueda agilizar la aprobación de la Ley de Aguas para encarar con firmeza planes para la concreción de proyectos hidroeléctricos de generación en el Estado, sintetiza una propuesta estratégica que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), planteó al Ministro de Hidrocarburos y Energía, José Luis Gutiérrez, como agenda para la industria eléctrica nacional el 2012.

Dejar las cosas como están, es decir, la inexistencia de una ley para el uso de aguas destinadas a la generación de electricidad, puede derivar en un proceso gradual, pero efectivo, que impida, a corto y mediano plazo, el ingreso de proyectos hidroeléctricos como San Jacinto en Tarija; Misicuni en Cochabamba y la que impulsa COBEE en La Paz, advierte la institución. Otros temas de atención prioritaria tienen que ver con resolver el uso de servidumbres y de bienes de dominio públicos en varias partes del Estado; encarar con seriedad decisiones para la delimitación de áreas de operación de muchas empresas en los denominados sistemas menores o aislados; y resolver una deuda pendiente que tiene el Estado con el Brasil por la compra de electricidad para la población fronteriza de San Matías, en el departamento de Santa Cruz.

Los planes a largo plazo que tiene el Estado para la exportación de electricidad a terceros países, también constituye parte

de la agenda estructural que la AE ha propuesto al gobierno para encarar decisiones en firme. En este sentido, la entidad, hace énfasis en la necesidad que tiene el Estado de culminar, hasta antes del primer trimestre de 2012, la construcción de la línea Punutuma-Tarija lo que permitirá la interconexión del octavo departamento al SIN. Finalmente, asuntos vinculados con el rol que debe jugar ENDE en los sistemas aislados y los permisos de operación que se deben aprobar a favor de varias compañías en los sistemas menores, cierran las propuestas hechas por la AE al Órgano Ejecutivo. ■



## CONTROL PERMANENTE AL SIN PARA UN SERVICIO FIABLE Y CONTINUO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Durante la gestión 2011, la AE realizó seguimiento a las operaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN) en los tres eslabones de la industria eléctrica, pero fundamentalmente, en actividades de generación y transmisión.

Las tareas de fiscalización miraron con atención a los procesos de mantenimientos, fallas durante la operación; y puestas en servicio de nuevos proyectos de generación de electricidad. En este sentido y producto de la fiscalización rigurosa que se puso en marcha se logró emitir un informe del comportamiento de las Operaciones en el SIN durante el periodo Noviembre 2010 – Octubre 2011. Con este fin se tuvo que realizar un seguimiento diario a las operaciones del SIN con los pre y post despachos que aprobó el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), para lo cual se tuvo que realizar un seguimiento a la oferta de generación y demanda, donde se observó indicios y problemas de racionamiento en los últimos meses del año pasado por la baja reserva rotante disponible, haciendo necesario un seguimiento exhaustivo a los mantenimientos forzados de unidades de generación y a las pérdidas de potencia por la limitada presencia de unidades de generación eléctrica.

En lo que respecta a los mantenimientos, se solicitó información a los agentes en función a la programación mensual de los mantenimientos de mayor relevancia, como ser: Unidad ERI03 de la empresa ENDE Andina S.A.M., Unidades GCH01 y GCH10 de la empresa Eléctrica Guaracachi S.A., Unidad HUA01 y KEN02 de Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A., Unidad VHE01 y CAR01 de la empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.; Unidad YAN de la empresa Hidroeléctrica Boliviana S.A. ■

